



APRUEBA PROGRAMA DE
INCENTIVO A LA
COMERCIALIZACION PARA
EMPREENDEDORES, ACTIVIDAD DE
PROMOCION TURISTICA
SEMINARIO APICOLA QUILLON
2022

DECRETO ALCALDICIO N° 4.053 /

QUILLON, Agosto 04 de 2022.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 068 de fecha 03.08.2022, del Administrador Municipal;
2. **Programa de Incentivo a la Comercialización para Emprendedores en Actividad de Promoción Turística Seminario Apícola Quillon 2022**, elaborado por la Oficina de Desarrollo Económico Local;
3. D.S. N° 149/1980 que aprueba reglamento para la aplicación del art. 28 del Decreto Ley N° 3.063/1979, sobre rentas municipales, en lo relativo al otorgamiento de patentes temporales en balnearios o lugares de turismo;
4. Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
5. Decreto Supremo N°4 de fecha 08.02.2020 y Decreto Supremo N°6 de fecha 07.03.2020, ambos del Ministerio de Salud, que decreta Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (Espii) por brote del nuevo Coronavirus (2019-Ncov);
6. Dictamen 3.610 de fecha 17.03.2020 de la Contraloría General de la República, que trata sobre medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del brote de Covid-19;
7. Ley N° 18.695 artículo 4 letra d) y e);
8. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
10. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2022;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **PROGRAMA DE INCENTIVO A LA COMERCIALIZACIÓN PARA EMPREENDEDORES EN ACTIVIDAD DE PROMOCION TURISTICA SEMINARIO APICOLA QUILLON 2022**, el cual se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto.



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

2. El programa mencionado en el punto anterior, será ejecutado los días 05 y 06 de agosto de 2022 en dependencias del polideportivo de la comuna.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- ODEL
- RENTAS Y PATENTES
- INSPECCION
- SECMU